

Fondo Social Europeo 2014-2020.



Fondo Social Europeo 2014-2020.

Índice.

Definición.

¿Cómo funciona el FSE?

Programa operativo.

Trabajo en equipo.

Financiación basada en las necesidades.

Prioridades.

Proyectos hechos para personas.

¿Cómo participar?

¿Cuáles son los objetivos del FSE para el período 2014-2020?

¿Cuáles son los principales cambios para el FSE?

Normas y reglamentación básicas del FSE.

Una formación verdaderamente útil.

El FSE en España.

Mejores competencias, más puestos de trabajo.

Lucha contra la exclusión.

Una educación que brinda oportunidades.

¿QUÉ ES LA UAFSE?

Día de Europa.

HISTORIAS.

El FSE en noticias.

VÍDEOS GENERALES DEL FSE.



Fondo Social Europeo 2014-2020.

Definición.

El FSE es uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos ESI). A partir de 2014 todos los Fondos ESI funcionarán dentro de un marco común y perseguirán objetivos políticos complementarios. Estos Fondos son la principal fuente de inversión a escala de la Unión Europea para ayudar a los Estados miembros a recuperar e incrementar el crecimiento económico, y para garantizar la recuperación del empleo. Asimismo, apoyan el desarrollo sostenible, en línea con los objetivos de Europa 2020.

El FSE es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la UE. Para ello, el FSE invierte en capital humano europeo: trabajadores, jóvenes y todas aquellas personas que buscan empleo. La financiación del FSE, que asciende a 10.000 millones de euros al año, mejora las perspectivas laborales de millones de europeos, en especial de quienes tienen dificultades para encontrar trabajo.

La Unión Europea tiene el compromiso de crear más y mejores empleos y de contribuir a una sociedad más inclusiva. Estos objetivos constituyen el núcleo de la estrategia Europa 2020, que busca generar un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la UE. Este desafío resulta aún más exigente en el actual contexto de crisis económica. El FSE desempeña un papel importante a la hora de conseguir los objetivos europeos y mitigar las consecuencias de la crisis económica, sobre todo el aumento de los niveles de desempleo y pobreza.

¿Cómo funciona el FSE?

Cada Estado miembro, en colaboración con la Comisión Europea, acuerda uno o varios **programas operativos** para la financiación del FSE para un periodo de programación de siete años. Estos programas operativos describen las prioridades de las actividades del FSE y sus objetivos.

La UE distribuye la financiación del FSE entre los Estados miembros y las regiones para que financien sus programas operativos. Estos programas apoyan económicamente **proyectos** relacionados con el empleo que llevan a cabo distintas organizaciones públicas y privadas denominadas **beneficiarios**. Así se ayuda a los **participantes**, personas en su mayoría, aunque también pueden ser empresas u organizaciones de otro tipo.

Programa operativo.

Los programas operativos (PO) desglosan los objetivos estratégicos generales, acordados en el acuerdo de asociación, en prioridades de la inversión y objetivos específicos, además de profundizar en acciones concretas.



En el período 2014-2020, los PO pueden estar financiados por fondos específicos o bien por varios fondos. Pueden abarcar países enteros de la UE o regiones. Los PO permiten seleccionar, aplicar, seguir y evaluar los proyectos individuales de acuerdo con las prioridades y los objetivos acordados entre la Comisión y las autoridades de gestión nacionales o regionales.

Trabajo en equipo.

La Comisión Europea y las autoridades nacionales y regionales se **asocian** para diseñar y gestionar el Fondo Social Europeo. Esta asociación también implica la participación de muchos otros colaboradores, como ONGs u organizaciones de trabajadores, en el diseño de la estrategia del FSE y en la supervisión de su ejecución.

Trabajar de manera conjunta es la mejor forma de asegurar que los fondos se invierten de la manera más eficaz y eficiente posible, y que satisfacen las necesidades de la región o comunidad en cuestión. Hay otros dos principios importantes que orientan el funcionamiento del FSE:

- La **cofinanciación** asegura la propiedad a escala nacional y regional: la financiación del FSE siempre debe ir acompañada de financiación pública o privada. Los porcentajes de cofinanciación varían entre el 50% y el 85% (hasta el 95% en casos excepcionales) del coste total del proyecto, en función de la riqueza relativa de la región.
- La **gestión compartida** permite asumir responsabilidades a los niveles adecuados: las directrices del FSE se diseñan a escala europea tras consultar con un amplio espectro de partes interesadas, y los programas operativos se negocian entre las autoridades nacionales y la Comisión. Las autoridades relevantes de cada país llevan a cabo la ejecución mediante programas operativos.

Financiación basada en las necesidades.

El nivel de financiación del FSE y los tipos de proyectos que se financian difieren de una región a otra en función de su riqueza relativa. Las regiones de la UE están clasificadas en tres categorías de financiación, basadas en su PIB regional per cápita en comparación con la media de la UE (UE de los 27).

Elegibilidad de los fondos estructurales (FEDER y FSE), 2014-2020.





- Regiones menos desarrolladas (PIB per cápita < 75 % de la media de la UE-27)
- Regiones en transición (PIB per cápita entre el 75 % y el 90 % de la media de la UE-27)
- Regiones más desarrolladas (PIB per cápita >=90 % de la media de la UE-27)

Prioridades.

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE establecen de forma conjunta las prioridades del FSE y deciden el uso que se da a sus recursos. Una de las prioridades es impulsar la capacidad de adaptación de los trabajadores ayudándoles a adquirir nuevas capacidades y la de las empresas fomentando nuevas formas de trabajo.

Otras prioridades se centran en mejorar el acceso al empleo, apoyando a jóvenes estudiantes en su transición al mundo laboral, o formando a las personas menos cualificadas que buscan Fondo Social Europeo.



empleo para mejorar sus perspectivas laborales. De hecho, las oportunidades de formación profesional y aprendizaje permanente, dirigidas a dotar a las personas de nuevas cualificaciones, son un componente muy importante de muchos proyectos del FSE.

Otra prioridad se centra en ayudar a personas de grupos desfavorecidos a encontrar trabajo. Esto contribuye a reforzar la “inclusión social”, pues el empleo cumple un papel crucial en la integración social y en la vida cotidiana. La crisis financiera ha obligado a redoblar los esfuerzos por ayudar a las personas a mantener su empleo o, cuando lo pierden, a reincorporarse al mercado laboral lo más rápidamente posible.

Proyectos hechos para personas.

El FSE no es una agencia de empleo y no publica ofertas de trabajo. Lo que sí hace es financiar decenas de miles de proyectos relacionados con el empleo a escala local, regional y nacional en toda Europa: desde pequeños proyectos llevados a cabo por organizaciones de barrio para ayudar a personas con discapacidad a encontrar un trabajo adecuado, hasta proyectos nacionales para promover la formación profesional en el conjunto de la población.

Los proyectos del FSE son extraordinariamente variados en cuanto a naturaleza, magnitud y objetivos, y se dirigen a una amplia variedad de grupos. Hay proyectos dirigidos a sistemas educativos, profesorado y niños en edad escolar; a solicitantes de empleo jóvenes y de edad avanzada, y a emprendedores en potencia con todo tipo de antecedentes personales. Las personas son el eje del FSE.

¿Cómo participar?

El FSE financia una gran variedad de proyectos que mejoran las perspectivas de empleo de los ciudadanos y los trabajos que éstos desempeñan.

La financiación del FSE se canaliza a través de los Estados miembros y las regiones. El FSE no financia proyectos directamente desde Bruselas.

Los **beneficiarios** (es decir, quienes solicitan y ponen en práctica proyectos del FSE) son organizaciones muy variadas, como Administraciones Públicas, organizaciones de trabajadores y de empresarios, ONGs, organizaciones benéficas y empresas.

Las personas que participan en un proyecto del FSE se denominan **participantes**. Estos pueden ser, por ejemplo, trabajadores de edad avanzada que siguen una formación para adquirir nuevas aptitudes, jóvenes solicitantes de empleo que realizan prácticas en empresas, o personas que necesitan asesoramiento sobre cómo montar su propio negocio.

¿Cuáles son los objetivos del FSE para el período 2014-2020?

- **Que más personas consigan trabajo:** El FSE financiará proyectos dedicados a formar trabajadores y a ayudarles a encontrar empleo, desarrollados por organizaciones de toda la UE. También ofrecerá apoyo a los emprendedores, con financiación de empresas incipientes y de firmas que deban afrontar procesos de reestructuración o problemas de falta de mano de obra cualificada. En todos los países de la UE, una de las mayores prioridades del FSE será **ayudar a los jóvenes a acceder al mercado laboral**.



- **Inserción social:** El empleo es la forma más eficaz de proporcionar a las personas independencia, seguridad económica y sentido de pertenencia. El FSE continuará financiando miles de proyectos que ayudan a personas en dificultades o pertenecientes a grupos desfavorecidos a desarrollar competencias, a conseguir empleo y a disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

- **Una mejor educación:** El FSE financiará iniciativas en toda la UE para mejorar la educación y la formación, y para garantizar que los jóvenes completen su ciclo formativo y obtengan habilidades que les hagan ser más competitivos en el mercado laboral. En este sentido, la principal prioridad será reducir la tasa de abandono escolar, además de mejorar las oportunidades que ofrece la formación profesional y la enseñanza superior.

¿Cuáles son los principales cambios para el FSE?

A partir de 2014 se refuerza el papel del FSE:

- Se garantizará una inversión en capital humano mediante una **participación mínima garantizada** del FSE en la financiación de las políticas de cohesión de cada Estado miembro. Eso significa que, conjuntamente con la asignación especial de 3.000 millones de euros de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en los próximos siete años se invertirán más de 80.000 millones en los europeos.
- La asignación de **al menos el 20 % del Fondo a la inserción social** significa que las personas en dificultades o pertenecientes a grupos desfavorecidos recibirán más apoyo, con el fin de que puedan integrarse en la sociedad en igualdad de oportunidades.
- Todas las acciones deberán promover la igualdad entre hombres y mujeres y la **igualdad de oportunidades** para todos, sin ningún tipo de discriminación; la igualdad también se promoverá mediante iniciativas específicas.
- Se hará mayor hincapié en **combatir el desempleo juvenil**. La Iniciativa de Empleo Juvenil ayudará a jóvenes de regiones con tasas de desempleo juvenil superiores al 25% que no están trabajando, estudiando o formándose. Se dedicarán como mínimo 6.400 millones de euros a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para llevar a la práctica sus planes de Garantía Juvenil.
- **Concentración de la financiación para maximizar los resultados:** el FSE centrará sus intervenciones en un número limitado de prioridades, para garantizar **una masa crítica de financiación que produzca un impacto real** en los principales desafíos a los que se enfrentan los Estados miembros.
- Se prestará un mayor apoyo a la **innovación social**, es decir, a ensayar y extender soluciones innovadoras que resuelvan necesidades sociales, laborales y educativas.
- El FSE ejecutará sus acciones en **estrecha colaboración** con las autoridades públicas, los interlocutores sociales y otros organismos que representen a la sociedad civil a escala nacional, regional y local, durante todo el ciclo de los programas.
- El Fondo Social Europeo estará en la vanguardia en cuanto a normas de gestión innovadoras que simplifiquen la ejecución de los proyectos. La Comisión está colaborando con los Estados miembros para simplificar la ejecución del FSE, con el objetivo de dar una mayor prioridad a los resultados y de hacer que el FSE sea más sencillo y seguro para sus beneficiarios.



Normas y reglamentación básicas del FSE.

- **REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo (Diario Oficial de la Unión Europea de 20.12.2013).

- **REGLAMENTO (UE) N° 1304/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1081/2006 del Consejo (Diario Oficial de la Unión Europea de 20.12.2013).

- **Reglamento de Ejecución (UE) n° 215/2014** de la Comisión, de 7 de marzo de 2014, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Diario Oficial de la Unión Europea de 08.03.2014).

Una formación verdaderamente útil.

El mundo de los negocios y el empleo se encuentran en constante evolución. Incluso se puede decir que está en una espiral de cambio cada vez más acelerado. Los nuevos productos, servicios y tecnologías exigen que los trabajadores posean nuevas habilidades. El FSE ayuda a crear una cultura de formación y aprendizaje permanente que permita a trabajadores y empresas mantener al día sus capacidades y competencias.

En nuestros días, el aprendizaje ya no termina al concluir los estudios. Más bien es algo que dura toda la vida. A medida que aparecen nuevos productos y servicios y que se adoptan tecnologías y procesos innovadores, los sectores industriales y las empresas se reestructuran para ser más competitivos. La mano de obra europea debe adaptarse a un entorno donde el cambio es la tónica y las nuevas competencias son siempre deseables. Varios miles de proyectos del FSE ayudan a los trabajadores a adquirir esas nuevas habilidades y a tomar un mayor control de sus carreras profesionales.

- Gracias a la colaboración con interlocutores sociales, los proyectos del FSE promueven la formación y el desarrollo de habilidades, en particular de competencias transferibles, como los **conocimientos digitales (TIC)**, los idiomas y el espíritu emprendedor. Por ejemplo, en aquellos lugares en donde los sectores industriales tradicionales están en declive y existe una amenaza real de pérdida de empleos, el FSE



financia planes de reciclaje profesional para ayudar a los trabajadores a adquirir las habilidades necesarias para trabajar en nuevos sectores.



Aquí se encuadran nuevamente, las **Ayudas para desarrollar Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida** durante el curso 2019/2020, en la Modalidad B: Orientada a la Alfabetización Digital, para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Están reguladas por la Orden de 6 de marzo de 2019, por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020 y por el Decreto 51/2015, de 30 de marzo, que establece las bases reguladoras de estas ayudas (DOE nº 64, de 6 de abril).

La concesión de estas ayudas aparece en la Resolución de 25 de octubre de 2019, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020 (DOE nº 211, de 31 de octubre).

El objetivo de estas ayudas es que las personas adultas consigan nuevos conocimientos y destrezas relacionados con las nuevas formas de crear, gestionar, transmitir, presentar y comprender la información.

Los resultados serán la adquisición de destrezas básicas en el manejo del ordenador, almacenamiento de la información, aplicaciones ofimáticas, el acceso a internet (páginas de búsqueda de empleo, formación de adultos, boletines oficiales,...), el correo electrónico, redes sociales y compras y gestiones sencillas por internet como citas médicas, abono de tasas,...

Estas ayudas están cofinanciadas por el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020, dentro del:

Objetivo Temático 10: “ Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”.

Prioridad de Inversión 10.3: “La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también



a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas”.

Objetivo Específico 10.3.1: “Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas”.

- El FSE ayuda a los centros de formación profesional a adaptar su enseñanza a la demanda del mercado laboral. Para ello, fomenta los planes de prácticas y la formación de aprendices.
- Para mejorar la movilidad de los trabajadores, se crean planes de garantía de calidad de la educación profesional que deben cumplir una serie de parámetros a escala europea. El FSE también está ayudando a abrir itinerarios flexibles a través del sistema educativo y de formación, incluido el desarrollo de cualificaciones europeas.

Además de ayudar a cientos de miles de estudiantes a acceder a la formación que desean, el FSE también anima a las instituciones de formación, de formación profesional y las universidades a mejorar el grado de relevancia y la variedad de los estudios que ofrecen a personas y empresas. En particular, garantiza que aquello que se enseña es lo que se exige en el trabajo, mejora el rendimiento y ofrece al personal en prácticas mejores perspectivas laborales.

El FSE en España.

España está abriendo nuevos itinerarios de trabajo gracias a la inversión de la financiación del FSE en competencias y en el sistema educativo y formativo. Los jóvenes y las personas pertenecientes a grupos desfavorecidos son los principales beneficiarios de las medidas, cuyo objetivo es impulsar la creación de oportunidades y reducir las desigualdades.

El FSE apoya el mercado laboral tanto en España como en el resto de Europa para que la gente encuentre un trabajo mejor. Asimismo, garantiza un nivel de vida más justo y más oportunidades laborales para todos los ciudadanos de la UE. **Su acción se centra en la inversión en el capital humano de Europa**, a saber, los trabajadores, los jóvenes, los grupos desfavorecidos y todos aquellos que buscan empleo. Decenas de miles de proyectos del FSE se están desarrollando en ciudades, pueblos, barrios y zonas rurales de Europa. Dichos proyectos brindan la oportunidad de mejorar las competencias, la calidad del empleo y la cualificación, además de lograr una sociedad más integradora para todos los europeos.

Mejores competencias, más puestos de trabajo.

La principal prioridad de las inversiones del FSE que se están realizando en España es ayudar a que los jóvenes encuentren empleo. Se han previsto unos 2.300 millones de euros, a los que se suma la financiación de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil, para conseguir este objetivo.

Además, estos fondos se destinarán a la financiación de una serie de proyectos de educación, formación, períodos de prácticas y aprendizaje a escala nacional y regional. Los proyectos crean itinerarios de inserción laboral coherentes, es decir, garantizan que los jóvenes tienen las competencias y la cualificación pertinentes para aumentar sus posibilidades de encontrar empleo.

Asimismo, desarrollan sus competencias empresariales y crean un entorno de colaboración con los empresarios para garantizar que los empleos son sostenibles y a largo plazo.



Lucha contra la exclusión.

España también está realizando una fuerte inversión para brindar oportunidades a los grupos e individuos más vulnerables de la sociedad. Se están invirtiendo unos 2.000 millones de euros para que haya 1,5 millones de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social en 2.020. Las personas con discapacidad, los inmigrantes y las mujeres desfavorecidas se encuentran entre los grupos objetivo de las medidas de formación y ayuda social financiadas por el FSE, como las que incluye el proyecto nacional Por talento, que cuenta con la colaboración de Repsol, y el programa PAEM para mujeres emprendedoras de Ciudad Real.

Una educación que brinda oportunidades.

El FSE está mejorando el sistema de formación y educación profesional para incrementar la calidad de las competencias y las cualificaciones que ofrece y su pertinencia para empresarios y empresas. Se están adoptando medidas para reducir drásticamente la cifra de estudiantes que abandonan los estudios de forma precoz sin titulación y para ofrecer una segunda oportunidad a aquellos que desean obtener una titulación, como ya ocurre en el programa Gradua2 de Valladolid. Asimismo, el FSE está invirtiendo en las oportunidades que se ofrecen a los estudiantes de posgrado en España, cuyo objetivo es garantizar que adquieren la experiencia necesaria para fomentar la innovación y la competitividad de la economía española.

¿QUÉ ES LA UAFSE?

(<http://www.empleo.gob.es/uafse/es/index.html>)

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) es el organismo responsable de administrar los recursos procedentes del Fondo Social Europeo en España.

La UAFSE se ubica en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que tiene asignada la competencia nacional en materia de empleo, a través de la Secretaría de Estado de Empleo.

La UAFSE tiene su sede en: C/ Pío Baroja 6, 1ª y 3ª plantas; 28009 – Madrid





La UAFSE administra los recursos y exige el cumplimiento de las normativas europeas a los Estados Miembros beneficiarios de los fondos europeos, de ahí que el Decreto 51/2015, de 30 de marzo establezca en su artículo 19 las obligaciones generales para los beneficiarios de las ayudas para desarrollar Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, en la Modalidad B cofinanciados por el Fondo Social Europeo, que deberán:

- a) Someterse al cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el Reglamento (UE) N° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (DOUE de 20 de diciembre de 2013) por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, con especial atención a las medidas de información y publicidad establecidas en su Anexo XII. Así como, lo previsto en el Reglamento (UE) N° 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
- b) Las entidades beneficiarias que acepten la cofinanciación serán incluidas en una lista de operaciones publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Entre los datos publicados se encuentra el nombre del beneficiario (solo para entidades jurídicas), nombre de la operación, resumen de la operación, fecha de inicio de la operación, fecha de conclusión de la operación (fecha prevista para la conclusión material o la realización completa de la operación), gasto total subvencionable asignado a la operación, porcentaje de la cofinanciación de la Unión por eje prioritario, código postal de la operación, país, nombre de la categoría de intervención para la operación, fecha de la última actualización de la lista de operaciones.
- c) Mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación subvencionable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.4 b) del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.



- d) Mantener y conservar todos los documentos justificativos relacionados con los gastos y, en su caso, con las auditorías correspondientes al Programa Operativo Regional 2014-2020 de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.4 d) del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de cohesión.
- e) Tanto en el cartel publicitario de los programas, como en todos aquellos medios donde sean publicitados, descritos en el artículo 18.i) y 18.j) del presente decreto, deberá figurar además el emblema institucional del Fondo Social Europeo, acompañado del texto “UNIÓN EUROPEA”, “Fondo Social Europeo”, el lema “Una manera de hacer Europa”, “P.O. 2014/2020”, “O.T. 10”, el programa concedido, importe de la ayuda.
- f) Realizar una sesión informativa al alumnado del apoyo obtenido a través del FSE haciendo una breve descripción de los objetivos y resultados deseados por el Programa Operativo 2014-2020. El alumnado participante deberá rellenar dos encuestas según el modelo establecido en el Anexo VIII.a y VIII.b, además de firmar una hoja de asistencia según Anexo VIII.c. Se debe procurar que al alumnado no asistente al evento, sea informado de los contenidos de la sesión y complete las encuestas y hoja de asistencia.
- g) Cumplimentar los indicadores de ejecución y de resultados que se detallan en el Anexo VIII.d que se acompaña al presente decreto, necesarios para realizar el seguimiento del mencionado Programa Operativo.

En virtud del art. 22 del Decreto 51/2015: Todos los documentos originales justificativos de gastos y de pagos atribuidos a los programas subvencionados deberán estar diligenciados con un sello que identifique el programa, el curso académico y la Consejería con competencias en materia de educación como organismo adjudicador de la subvención. En el caso de programas de la modalidad B la mencionada diligencia contendrá un sello en el que figure el emblema institucional del Fondo Social Europeo, acompañado del texto “UNIÓN EUROPEA”, “Fondo Social Europeo”, el lema “Una manera de hacer Europa”, “P.O. 2014/2020”, “O.T. 10” e indicación del programa concedido.

Asimismo, la entidad beneficiaria se compromete a custodiar los justificantes de gastos y pagos originales durante, al menos, cinco años, desde la finalización del programa.

El art. 27 del Decreto 51/2015 establece: En todos los certificados se hará manifestación expresa de la cofinanciación del Gobierno de Extremadura y, en su caso, del Fondo Social Europeo en los términos establecidos en los artículos 18 y 19 de este decreto.

Según el art. 39 del Decreto 51/2015: Además las entidades que desarrollen programas correspondientes a la Modalidad B deberán aportar fotografías de la sesión informativa del Fondo Social Europeo y las encuestas y hojas de firma correspondientes a los Anexos VIII a, b, c y d.

La asistencia del alumnado al programa, quedará acreditada mediante la Ficha de Control de Acciones, Anexo XV del Decreto 51/2015, registrándose además en la plataforma educativa de Rayuela, por el profesorado.



La asistencia del profesorado se registrará personalmente en la plataforma educativa de Rayuela.

DÍA DE EUROPA.

El Día de Europa se celebra cada 9 de Mayo, es un día en el recuerdo de que en esta misma fecha en el año 1950 hizo la célebre declaración que originó la primera *Comunidad Europea* (Carbón y Acero) esta propuesta es conocida como "*Declaración de Schuman*".

Es un día en el que Europa celebra la paz y la unidad del continente, por eso se promueve este día en la mayoría de los centros e instituciones educativas y formativas.

HISTORIAS.

I.Mi Historia: Poner en marcha un negocio.

Hasta que no siguió un curso cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), José no fue capaz de dar un giro al deterioro de su negocio. Tras varios años luchando contra el estancamiento de sus actividades, la llegada de la crisis financiera parecía que iba a darle la puntilla a su empresa. Sin embargo, el curso de formación cambió la situación y su empresa se encuentra ahora en plena expansión.

La formación impartida por la Escuela de Organización Industrial (EOI) asesora y forma a emprendedores españoles sobre cómo mejorar sus empresas y ampliar sus mercados. Ofrece prácticas innovadoras y oportunidades de formar redes de contactos a sus participantes, así como formación específica sobre cómo dirigir una empresa.

Abandono escolar.

Hombre de orígenes humildes –abandonó el colegio a los 14 años sin ningún título–, José descubrió pronto su inclinación por la metalurgia. Tras aprender el oficio, decidió finalmente abrir en 1983 su propia fábrica de remolques y accesorios para la construcción. En compañía de su esposa, dirigió todos los aspectos del negocio desde unas minúsculas instalaciones de 20 m².

José admite abiertamente que, durante esta fase inicial, la gestión fue un poco descuidada. «No lo dirigíamos como un negocio. A decir verdad, ni siquiera sabíamos en qué consistía un negocio. A menudo era ensayo y error».

Las cosas fueron de mal en peor con el inicio de la crisis. La pérdida de su mayor cliente y la amenaza de bancarrota sumieron a José en una depresión, que le llevó a la consulta de un psicólogo. Fue precisamente durante una de estas sesiones cuando surgió por primera vez la idea de la formación empresarial y muy pronto se topó con la iniciativa.

Mejorar el liderazgo.

“Juntos estamos preparados para afrontar el futuro... traiga lo que traiga.”

El curso cambió completamente su manera de enfocar los negocios y de dirigir su propia empresa, ya que contrató a personal especializado e introdujo nuevos procesos. «Puse en práctica lo aprendido». Y añade también algo importante: «Comprobé los resultados inmediatamente».



Hoy en día la compañía se ha diversificado y está creciendo con rapidez. El personal se ha duplicado hasta alcanzar más de 70 trabajadores a tiempo completo y hay planes para expandir la fábrica. Sus perspectivas son mucho más positivas ahora: «He aprendido que en una empresa lo más importante son las personas. Estoy muy orgulloso del equipo que hemos creado. Juntos estamos preparados para afrontar el futuro... traiga lo que traiga».

2. Mi Historia: La formación lleva a un trabajo estable y a la seguridad financiera.

Amparo, de Sevilla (España), recibió formación a través de un proyecto financiado por el Fondo Social Europeo (FSE) y posteriormente consiguió encontrar un empleo fijo. El proyecto se inscribe en los esfuerzos de la Unión Europea para luchar contra la discriminación que padecen las comunidades gitanas.

Los cursos de formación ACCEDER se proponen ayudar a la población gitana a recibir la enseñanza y la formación que necesitan para encontrar un empleo fijo. El programa comenzó en el año 2000 y durante sus primeros seis años ayudó a más de 30 000 personas a obtener contratos de trabajo en toda España. Los cursos combinan trabajo práctico y teórico, y se adaptan a las necesidades de cada individuo.

Perspectivas poco halagüeñas.

Amparo, de origen gitano, oyó hablar de ACCEDER a través de su oficina de empleo local. En aquella época solo encontraba trabajos esporádicos, como en tareas de limpieza, y sus perspectivas no eran muy halagüeñas debido a su falta de cualificación.

Gracias al curso, Amparo se formó como camarera de hotel e hizo las prácticas en un hotel de Sevilla. «El curso me dio más cualificaciones para ayudarme a encontrar un trabajo», dice. Pero aún más importante, añade, la formación aumentó su autoestima y la confianza en sí misma. «Me di cuenta de que tenía más opciones. Me abrió muchas puertas».

Poco después de finalizar el curso en 2004, consiguió un trabajo como camarera de hotel con un contrato fijo. Cuatro años más tarde se cambió a uno de los hoteles más grandes de la ciudad, donde obtuvo un empleo fijo y fue ascendida al puesto de supervisora.

Tomar el mando.

“El curso me dio más cualificaciones para ayudarme a encontrar un trabajo. Me di cuenta de que tenía más opciones. Me abrió muchas puertas.”

Amparo se encargó de un pequeño equipo de camareras de hotel: de asignar los turnos de trabajo y de asegurarse de que se cumplen las normas. Amparo dice que una de las cosas que más aprecia de su trabajo son sus colegas: «Es estupendo trabajar como parte de un equipo de profesionales».

Abrirse camino en el mundo laboral supuso un enorme cambio en la vida de Amparo y de su familia. Estar en nómina de una empresa le aportó seguridad económica y le permitió, a ella y a su marido Juan, adquirir su propia casa.

El FSE en noticias.

La lucha contra el desempleo en las Islas Canarias.

28/08/2015

Fondo Social Europeo.





El Servicio Canario de Empleo (SCE) invertirá 2,2 millones de euros en proyectos para ayudar a los inmigrantes, las personas que sufren exclusión social y las personas con discapacidad a encontrar trabajo.

De acuerdo con el Ministerio de Empleo español, este programa financiado parcialmente por el FSE se ha diseñado para mejorar la empleabilidad de los grupos de personas que experimentan dificultades especiales para encontrar un trabajo. La financiación, que se destina a proyectos de desarrollo, les ayudará a obtener el conocimiento y la formación que necesitan para mejorar sus capacidades y perspectivas profesionales.

Casi 1,5 millones de euros irán a proyectos dirigidos a grupos socialmente excluidos, mientras que se han asignado 630.000 euros para apoyar a las personas con discapacidad. Alrededor de 130.000 euros se invertirán en el trabajo con inmigrantes y para ellos. El FSE financiará el 85 % del presupuesto total.

El FSE en noticias.

Jóvenes aprenden trabajando en España

16/10/2015



El programa «Aprender trabajando» es un proyecto con financiación del FSE y gestionado por la Cruz Roja y la Fundación Secretariado Gitano que ofrece una nueva oportunidad a los jóvenes españoles con pocos estudios, sin empleo o que trabajen en la economía sumergida.

Uno de ellos es Luis Fernández Motos. Antes de participar en el programa, Luis vivía en una chabola sin calefacción ni agua caliente; ahora, vive con su familia en una vivienda de protección oficial. «He aprendido muchas cosas», asegura Luis, «y también he enseñado a mis compañeros cómo somos el pueblo gitano y cómo podemos integrarnos en la sociedad».

Fondo Social Europeo.

16

“Una manera de hacer Europa”.



Unión Europea

El programa de formación ayuda a personas como Luis a desarrollar sus competencias personales, a adaptarse a distintos entornos y a integrarse con el resto de la plantilla. Más de la mitad de los 1.717 jóvenes que han participado en el programa desde su lanzamiento en 2014 han recibido una oferta laboral en la empresa donde realizaron las prácticas.

El FSE en noticias.

Empleo para mayores de cuarenta y cinco años en la Administración Pública de Palma de Mallorca

23/10/2015



El Ayuntamiento de Palma ha contratado a cincuenta y ocho nuevos empleados mayores de cuarenta y cinco años gracias al proyecto Renta de Inserción Laboral financiado por el FSE. Estos trabajarán como educadores, administrativos, pintores, etc. para las autoridades locales y el Gobierno.

Además del requisito de la edad mínima, los participantes en el proyecto eran parados de larga duración sin prestaciones sociales y con una renta inferior a 426 euros mensuales.

El proyecto está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el Ayuntamiento de Palma y el Gobierno español y cuenta con un presupuesto total de 717.790 euros.

Según el alcalde de Palma, el programa se repetirá el año que viene, si es posible, con un mayor presupuesto y más participantes.

VÍDEOS GENERALES DEL FSE.

(<http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=454&langId=es>)

Recomendable ver los siguientes:

1. El Fondo Social Europeo en acción – Equipar a los jóvenes europeos para el mercado laboral actual.
2. El Fondo Social Europeo en acción – Más empleo, menos marginación.
3. El Fondo Social Europeo en acción – Unos servicios públicos efectivos y transparentes.
4. El Fondo Social Europeo en acción – Integrar a las personas en el mundo laboral.

Fondo Social Europeo.



5. Fondo Social Europeo: Invertimos en su futuro.



(<http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=62&langId=es>)

